

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SELECCIÓN DE UN CANDIDATO/A AL CONTRATO DE INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PARA EL PROYECTO

WATERUN. REF. 2022/CP/244

Una vez vez realizada la valoración de candidatos/as al contrato de un Investigador en Formación para el Proyecto WATERUN (REF. 2022/CP/244) por parte de la Comisión de Selección, que fue presentada y justificada en el ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS, de fecha 13 de enero de 2023, y una vez transcurridos 5 días hábiles desde la publicación de la "propuesta de resolución" y no haberse producido niunguna reclamación, se propone que se realice la contratación a la siguiente persona:

- **ANGÉLICA VANESA GOYA HEREDIA, NIE: Y848*******

Joaquín Suárez López
IP del Proyecto

Jose Anta Álvarez
Investigador del Proyecto

Alfredo Jácome Burgos
Investigador del Proyecto

Código Seguro De Verificación	hjt0ayLLDE1U72FOIh0aug==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Alfredo Jácome Burgos		Asinado	31/01/2023 17:14:11
	José Anta Álvarez		Asinado	31/01/2023 14:46:25
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hjt0ayLLDE1U72FOIh0aug==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS AL CONTRATO DE INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PARA EL PROYECTO

WATERUN. REF. 2022/CP/244

Este acta de selección adquiere el carácter de DEFINITIVA al no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo oficial establecido.

“Siguiendo el procedimiento establecido en la “NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE CAPÍTULO VI CON CARGO A PROYECTOS, AYUDAS, Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO” (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/04/2022), y una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se procedió a convocar a la COMISIÓN DE SELECCIÓN, con el fin de valorar a los candidatos y candidatas.

La Comisión propuesta estaba integrada por los siguientes personas: Titulares: Jose Anta Álvarez, Alfredo Jácome Burgos, Joaquín Suárez López; suplentes: Luis Pena Mosquera, Jerónimo Puertas Agudo.

La Comisión se constituyó el día 13 de enero de 2023 con los miembros titulares y procedió a valorar los méritos alegados y acreditados, conforme a los criterios de valoración/puntuación publicados en la convocatoria.

Con el fin de cumplir los criterios/puntuación se procedió a realizar una entrevista a la única candidata con el fin de seguir la metodología de valoración propuesta. La Comisión se puso en contacto con la candidata, que accedió a realizar la entrevista durante la misma mañana del día 13 de enero. Dicha entrevista se prolongó durante media hora.

Una vez realizada la entrevista, y con las valoraciones realizadas previamente, la Comisión estableció la siguiente puntuación, desglosada por criterios y subcriterios, así como la puntuación total, siguiendo todos y cada uno de los apartados de los criterios de valoración publicados.

CANDIDATO/A	DNI/	B.1. EXPERIENCIA (55 puntos)				B.1 TOTAL	B2. ENTREVISTA	TOTAL
		B.1.1 (30 p)	B.1.2 (10 p)	B.1.3 (5 p)	B.1.4 (10 p)	(55 p)	B.2 TOTAL (15 p)	
ANGÉLICA V. GOYA HEREDIA		30	10	3	0 (1)	43	15	58

(1) – Non aporta justificación

Bloque 1: Experiencia previa (máximo 55 puntos)

B.1.1.- Titulación de acceso y expediente académico. Se valorarán las titulaciones en el ámbito ambiental y de desarrollo sostenible, sobre todo vinculados a la ingeniería civil y a la ingeniería agrónoma (máximo 30 puntos).

B.1.2.- Experiencia acreditada en las labores de investigación relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas).

B.1.3.- Publicaciones científicas en el ámbito del drenaje urbano y contaminación difusa (1 punto por congreso internacional, 3 puntos por artículo indexado en WoS (Web of Science) según grado de afinidad a las tareas, 1 punto por artículo en otro tipo de revistas científicas, máximo 5 puntos)

B.1.4.- Formación específica en inglés acreditada: nivel B2 o equivalente (5 puntos), nivel C1 o superior (10 puntos).

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 30 puntos en los criterios de selección detallados en el Bloque 1

BLOQUE 2: Entrevista personal (máximo 15 puntos)

Los 3 candidatos con mayor puntuación en el Bloque 1 realizarán una entrevista personal que podrá desarrollarse en inglés (máximo 15 puntos).

Los miembros procedieron a continuación a realizar y firmar una Propuesta de Resolución”.

Joaquín Suárez López
IP del Proyecto

Jose Anta Álvarez
Investigador del Proyecto

Alfredo Jácome Burgos
Investigador del Proyecto

Código Seguro De Verificación	syKad9D4+CjtZZwsQeKyzw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Alfredo Jácome Burgos		Asinado	31/01/2023 17:14:16
	José Anta Álvarez		Asinado	31/01/2023 14:46:33
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/syKad9D4+CjtZZwsQeKyzw==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

